



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 021-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

30 ENE 2023

VISTOS, la Carta N° 004-2022-CONSORCIO M&L TALANDRACAS, HR y C N° 3544 de fecha 14 de diciembre de 2022, Informe N° 001-2023/GRP- 402420 ING. EAVC, de fecha 05 de enero de 2023, Carta N° 001-2023/GRP-40200-402400-402420, de fecha 06 de enero de 2023, Carta N° 001-2023-CM&L Talandracas HR y C N° 00109 de fecha 12 de enero de 2023, Informe N° 02-2023/GRP-402400-ING.EAVC de fecha 16 de enero de 2023, con Proveído de la Sub División de Obras de fecha 16 de enero de 2023, Informe N° 018-2023/GRP-402420-ELO de fecha 19 de enero de 2023, así como el Informe N° 067-2023/GRP-402400-402420, fecha 24 de enero de 2023, relacionada con la liquidación del contrato de supervisión y Liquidación de la OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"; Y;

CONSIDERANDO

Que, como resultado del Acto de Presentación de Propuestas, Evaluación y Otorgamiento de la Buena Pro del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 003-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 27 de mayo de 2021, se suscribe el Contrato de Supervisión y Liquidación de la OBRA: REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", Ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el Contratista CONSORCIO M&L TALANDRACAS, el monto total del presente contrato asciende a S/453,336.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Seis Con 00/100 soles), que Incluye todos los impuestos de ley, el plazo de ejecución del presente contrato es de Doscientos Setenta (270) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas la condiciones obligaciones para las partes.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°003-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 12 de enero de 2023, **Aprobar** la Liquidación del Contrato de Ejecución de la obra: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecución bajo la modalidad de Contrata por el Contratista CONSORCIO JOSE GALVEZ cuyo valor asciende a S/ 9'785,145.39 (Nueve Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Cinco con 39/100 soles), para efectos contables se adjunta los anexos N° 02 y 02 de igual forma los datos técnicos para la liquidación Financiera, considerandos expuestos en la presente Resolución

Que, mediante informe N° 067 -2023/GRP.402120, de fecha 24 de enero de 2023, la Sub División de Obras, da su conformidad a la liquidación final revisada por el Supervisor alcanzada con el informe N° 02-2022/GRP-402400.ING° EAVC, de fecha 16 de enero del 2023, a su vez ha sido firmada por el contratista y la Supervisión en señal de aceptación siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba Gobierno Regional Piura.

Que, con fecha 18 de enero de 2023 con el Informe N° 018-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 021 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

30 ENE 2023

1.0 CONTRATO VIGENTE

1.1.0 AUTORIZADO

1.1.1 Contrato original	S/.	341,496.05
1.1.2 Liquidation	S/.	42,687.00

TOTAL S/ **384,183.05**

1.2.0 PAGADO

1.2.1 Contrato Original	S/	335,803.23
-------------------------	----	------------

TOTAL S/ **335,803.23**

Saldo a Favor del Contratista S/ **48,379.82**

2.00 PENALIDAD

2.1.1 Por inasistencia de Supervisor

Concedido	S/.	22,000.00
Amortizado	S/.	00.00
Saldo Encontra del Contratista	S/.	22,000.00

2.1.2 GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

Concedido	S/.	45,333.60
C/P N° 206.08 de fecha 16/08/21 S/11,333.40		
C/P N° 277.09 de fecha 20/09/21 S/11,333.40		
C/P N° 295.10 de fecha 01/10/21 S/11,333.40		
C/P N° 379.12 de fecha 16/08/21 S/11,333.40		

Saldo A favor del Contratista S/ **45,333.60**

3.00 Impuestos General a las Ventas

Autorizado	S/.	69,152.95
Pagado	S/.	(60,444.57)

Saldo a favor del Contratistas S/ **8,708.38**

RESUMEN

1. CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	48,379.82
2. IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/.	8,708.38
Sub Total N° 01		57,088.20
3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/.	45,333.60
Saldo a Favor del Contratista	S/.	102,421.80



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 021 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 30 ENE 2023

Que, existe un saldo a favor del Contratista por concepto de Liquidación Contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	48,379.82
2.- IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/.	8,708.38
Saldo a Favor del Contratista	S/.	57,088.20

Que, al Contratista Consorcio M&L Talandracas, se le ha retenido la garantía de Fiel Cumplimiento (10%) en valorizaciones ascendente a:

3.- Garantía de Fiel Cumplimiento	S/.	43,333.60
SALDO A DEVOLVER AL CONTRATISTA	S/.	43,333.60

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del contrato de supervisión y Liquidación de la Obra: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el CONSORCIO M&L TALANDRACAS cuyo Valor asciende a S/. 453,336.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Seis Con 00/100 Soles) para efectos contables se adjunta los anexos N° 01 y 02 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTICULO SEGUNDO. - La Liquidación Contractual a favor del Contratista CONSORCIO M&L Talandracas, asciende a S/.57,088.20 (CINCUENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO CON 20/100 SOLES), la Dirección Sub Regional de Administración descontara el importe por Penalidad de inasistencia del Supervisor de S/. 22,000 (VEINTIDOS MIL CON 00/100 SOLES), siendo el saldo neto a favor del Consorcio M&L Talandracas de S/. 35,088.20 (Treinta y Cinco Mil Ochenta y Ocho Con 20/00 Soles)

ARTICULO TERCERO. - La Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba, Gobierno Regional Piura, rebajara de sus activos el importe asciende a S/ 453,336.00 (Cuatrocientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Seis Con 00 /100 Soles) Por la supervisión y liquidación de la Obra: "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

021 Chulucanas, 13 0 ENE 2023

ARTICULO CUARTO.- La Oficina Sub Regional de Administración, realizará la devolución del por fondo de garantía a favor del Contratista CONSORCIO M&L TALANDRACAS, por fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del Servicio de Consultoría, la suma de (S/ 45,333.60) Cuarenta y Cinco Mi Trescientos Treinta y Tres Con 60 /100 Soles, equivale al 10% del monto total del contrato, efectuado en amparo a lo señalado en el numeral 149.4 del Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, indicado en la Cláusula Séptima del Contrato

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Contratista, CONSORCIO M<ALANDRACAS con domicilio legal Urb. Miraflores Country Club II Etapa Mz "C" lote 6 distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP. 107258
GERENTE SUB REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

021 Chulucanas, 30 ENE 2023

DATOS TÉCNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 04-2021

1.00	OBRA	:	"REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE GALVEZ EGUSQUIZA DEL CENTRO POBLADO TALANDRACAS DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA"
2.00	UBICACIÓN	:	PIURA
		:	MORROPON
		:	CHULUCANAS
		:	TALANDRACAS
3.00	ENTIDAD	:	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
4.00	PROCESO DE SELECCIÓN	:	PEC.PROC. N° 003-2021
5.00	CONTRATISTA	:	CONSORCIO M&L TALANDRACAS
6.00	MODALIDAD	:	CONTRATA
7.00	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:	TARIFAS
8.00	VALOR REFERENCIAL (CON/IGV) - (SIN/IGV)	:	S/.453,336.56
9.00	FECHA BASE	:	SETIEMBRE - 2020
10.00	CONTRATO DE OBRA N°	:	N° 008-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G -
11.00	FIRMA DEL CONTRATO	:	20 DE ABRIL DE 2021
12.00	MONTO DEL CONTRATO (CON/IGV)	:	S/. 453,336.00
13.00	PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS C.	:	270 DIAS CALENDARIO
14.00	JEFE DE SUPERVISIÓN 1	:	ING. JOSE MANUEL CABRERA HUERTAS
15.00	JEFE DE SUPERVISION 2	:	ING. JESUS BARDALES RUIZ
16.00	JEFE DE SUPERVISION 3	:	ING. JOSE FRANKLIN HERRERA
17.00	INSPECTOR (desde 04/03/2022)	:	ING. ELENA ANTONIA VILCHEZ CARDENAS
18.00	ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	09 DE JUNIO DE 2021
19.00	FECHA DE INICIO DE PLAZO CONTRACTUAL	:	10 DE JUNIO DE 2021
20.00	TERMINO VIGENTE PROGRAMADA DE OBRA	:	05 DE JULIO DEL 2022
21.00	TERMINO REAL DE OBRA.	:	05 DE JULIO DEL 2022
22.00	FECHA DE ACTA DE RECEPCION DE OBRA	:	23 DE SETIEMBRE DE 2022
23.00		:	
24.00	COSTO TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	:	S/. 7'785,154.49

Chulucanas enero de 2023

ANEXO N° 01

ANEXO N° 2

PROYECTO

REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA I.E. JOSE GALVEZ QGUSQUIZA - TALANDRACAS EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MOROPON, PIURA

SUPERVISION

CONSORCIO JOSE GALVEZ

SUPERVISOR

CONSORCIO M&L TALANDRACAS

AÑO

2021-2022

453.336,00

MONTO EJECUTADO : S/.

[illegible]